



Bogotá, marzo 20 de 2024

## La Universidad Pedagógica Nacional es declarada en emergencia de cuidado

El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional reunido el 20 de marzo de 2024, en medio del dolor y la tristeza por la pérdida de cuatro estudiantes de esta universidad en actos de suicidio, decide declararse en Emergencia de cuidado, ante los gobiernos nacional y distrital, los ministerios de Educación y Salud, a los cuales ya se ha acudido, ante las Instituciones de Educación Superior y de Salud. Por lo anterior acude para solicitar colaboración y apoyo. Este llamado de urgencia pretende reunir esfuerzos para atender de manera multidisciplinaria e intersectorial las situaciones de salud mental, convivencia y seguridad que aquejan a nuestra comunidad universitaria.

Nuestros estudiantes necesitan servicios de salud de manera rápida y de calidad. También necesitan capacitación para atender rápidamente las situaciones que pueden surgir y establecer una ruta clara y expedita de atención. Además, necesitan ayuda externa y habilidades para cuidar su integridad personal, su vida y el manejo del dolor.

Como parte de esta declaratoria, el Consejo Académico ha establecido acciones inmediatas como:

1. Se convocarán Consejos de Facultad ampliados y extraordinarios para el jueves 21 de marzo, con el propósito de elaborar, desde las particularidades de los programas y unidades académicas, una agenda de expresión del duelo y reflexión pedagógica sobre la vida, que se llevará a cabo a partir del viernes 22 de marzo. Esta iniciativa promueve el reconocimiento del compromiso colectivo que nos acompaña como comunidad universitaria. Precisamos de una construcción colectiva técnicamente elaborada, que vincule a toda la comunidad: estudiantes, docentes, funcionarios y trabajadores en los procesos de atención que estamos organizando. La conducta suicida muy pocas veces se presenta sin aviso. Se requieren grupos de apoyo para el cuidado de la salud mental y la gestión del riesgo en el entorno educativo.
2. Reiterar la solicitud de apoyo al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Salud, para atender las situaciones que cobijan la Emergencia de Cuidado, con prioridad en la articulación intersectorial.
3. Instalar una **Mesa Institucional de Emergencia de Cuidado**, con delegados de los Consejos de Facultad, para construir y gestionar la agenda que deviene de la presente declaratoria.
4. Agenciar la iniciativa de los “Círculos de la Palabra”, para dialogar con sentido y abrir paso a las expresiones emocionales guiadas que permitan reflexionar sobre las situaciones de vida y el sentir de cada persona.
5. Promover el conocimiento y difusión de todas las actividades que se adelantan hoy desde la Subdirección de Bienestar Universitario para la atención de la salud mental.
6. Realizar, a partir de las primeras semanas de abril, distintos talleres, capacitaciones y cursos en línea sobre primeros auxilios psicológicos, contención emocional, manejo de rupturas afectivas, escuelas de padres y diversas actividades complementarias, en las que todos y todas debemos comprometernos.
7. Hacemos un llamado e invitación a la comunidad universitaria para que todas las expresiones de duelo se puedan llevar a cabo a través del diálogo, de forma amorosa, con calma y cuidado por el otro(a). Es un momento para entender que el bienestar universitario no es asunto exclusivo de una subdirección, de psicólogos o trabajadores sociales: es la responsabilidad de todas y todos. ¡Todos tenemos derecho a la atención de la salud mental!

**Consejo Académico**  
Universidad Pedagógica Nacional